

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 de abril de dos mil diez, el C. Diputado Presidente Uriel López Paredes (PRD), da inicio a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, agradeciendo a los asistentes su presencia y solicitando a la C. Diputada Secretaria Janet Graciela González Tostado (PRI) que informe si hay el quórum requerido para iniciar la sesión formalmente. -----

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.-----

La C. Dip. Secretaria Janet Graciela González Tostado (PRI), informa al pleno de la Comisión que hay dieciséis CC. Diputados presentes y por lo tanto el quórum requerido para iniciar formalmente la reunión, quedando registrada la asistencia, al finalizar la misma, de los siguientes CC. Diputados:-----

Uriel López Paredes (PRD), Janet Graciela González Tostado (PRI), Rafael Yerena Zambrano (PRI), Jorge Hernández Hernández (PRI), Valdemar Gutiérrez Fragoso (PAN), Ana Elia Paredes Arciga (PAN), Israel Madrigal Ceja (PRD), Malco Ramírez Martínez (PRI), Elvia Hernández García (PRI), Armando Neyra Chávez (PRI), Clara Gómez Caro (PRI), Isaías González Cuevas (PRI), Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI), Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN) María Elena Pérez de Tejada Romero (PAN), José Gerardo de los Cobos Silva (PAN), Raúl Gerardo Cuadra García (PAN), Bernardo Margarito Téllez Juárez (PAN), Rubén Arellano Rodríguez (PAN), Herón Agustín Escobar García (PT), para un total de veintiún CC. Diputados presentes.-----

Justificó su inasistencia: C. -----

Inasistencias: CC. Dips. Graciela Ortiz González (PRI), Armando Jesús Baez Pinal (PRI), Germán Contreras García (PRI), María Cristina Díaz Salazar (PRI), Francisco Hernández Juárez (PRD), Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD), Roberto Pérez de Alva Blanco (NA), María Guadalupe García Almanza (Convergencia), para un total de ocho CC. Diputados ausentes.-----

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.-----

El C. Dip. Presidente refiere a los asistentes que el orden del día tentativo para la reunión está incluido en los documentos entregados al momento del registro de su asistencia, y solicita al C. Dip. Secretario Rafael Yerena Zambrano (PRI) de lectura al mismo para someterlo a votación de los presentes. Una vez leído el orden del día, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.-----

El orden del día aprobado contiene los siguientes puntos:-----

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior, celebrada el 09 de febrero de 2010.
4. Lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes anteproyectos de dictámenes:
 - a) Proyecto de dictamen negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del ISSSTE a que, por conducto del PENSIONISSSTE se liberen los recursos de las cuentas individuales de los pensionados del ISSSTE, presentada por el C. Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI).
 - b) Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT).
 - c) Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Senador Carlos Lozano de la Torre (PRI).

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

d) Proyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40 F y 222 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Senador Francisco Herrera León (PRI).

5.- Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, entre el 08 de febrero y el 28 de abril de 2010.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura de la reunión.

El C. Dip. Presidente da la bienvenida al C. Dip. Malco Ramírez Martínez (PRI), quien se integró a la Comisión a partir del mes de febrero.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior de la Comisión, celebrada el 09 de febrero de 2010. -----

Continuando con el orden del día, el C. Dip. Presidente informa a los asistentes que el acta de la reunión anterior, celebrada el día 09 de febrero de 2010, les fue enviada a los integrantes de la Comisión el mes de marzo de este año, por lo que propone se dispense su lectura, y de no haber observaciones o correcciones a la misma, se apruebe en el mismo acto. Sometida a votación, el acta es aprobada por unanimidad.-----

4.- Análisis, discusión y, en su caso, votación de diversos anteproyectos de dictámenes.-----

El C. Dip. Presidente expone que el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, votación, de cuatro anteproyectos de dictamen, negativos, que están enlistados en el orden del día aprobado, refiriendo que los asuntos de que se trata fueron turnados a la subcomisión que atiende los relacionados con la Ley del Seguro Social, y ellos establecieron el sentido en el que debería presentarse ante este pleno el proyecto de dictamen. Agrega que como copia de estos proyectos de dictamen fueron enviados a los integrantes de la Comisión el 22 de abril, va a solicitar a los CC. Dips. Secretarios den lectura al Acuerdo de cada uno de ellos, haciendo antes una breve exposición del contenido de las iniciativas y la proposición con punto de acuerdo que se dictaminan, siguiendo el mismo orden en el que están enlistados en el orden del día.-----

El C. Dip. Presidente menciona que el primero es el anteproyecto de dictamen negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de su órgano desconcentrado denominado PENSIONISSSTE, para que realice la liberación de recursos de las cuentas individuales asignadas a las personas que son pensionadas por ese Instituto, presentada por el C. Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI), proposición que tiene por objeto conocer y, en su caso, acelerar los trámites que la nueva Ley del ISSSTE señala para la concesión de pensiones conforme al sistema de cuentas individuales. Continúa señalando que la Comisión solicitó a la Dirección de dicho Instituto información para tener datos precisos que permitieran elaborar el dictamen, solicitud a la que se respondió y cuyos datos relacionados con el dictamen que se discute, se incluyeron en el proyecto que está a discusión, y con los cuales se concluye que el proceso de implementación de la concesión de pensión ha sido puesto en marcha, y con base en ellos el proponente, Dip. Mariscales Delgadillo, estuvo de acuerdo en que el proyecto de dictamen se elaborara en sentido negativo, toda vez que se cumplieron las expectativas que motivaron la presentación de la proposición con punto de acuerdo. Concluida su exposición, solicita a la C. Dip. Secretaria Janet Graciela González Tostado (PRI), dé lectura al acuerdo, y, una vez concluida la lectura, se somete a discusión el proyecto de dictamen, y no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.-----

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

Continuando en el uso de la palabra el C. Dip. Presidente menciona que el segundo es el anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT), refiriendo que la iniciativa propone que en el caso que el asegurado haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio por causas no imputables a él, podrá realizar las aportaciones que sean necesarias y suficientes para completar el mínimo de semanas de cotización que la ley exige para acceder a una pensión por jubilación o por edad. Agrega el C. Dip. Presidente, que el proyecto de dictamen negativo tomó en consideración que, sobre este mismo tema, la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, aprobó un dictamen que añade un párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, por el cual se establece que el trabajador amparado por la Ley de 1973, que haya cumplido con el requisito de semanas cotizadas, 500, al cumplir 60 o 65 años de edad podrá acceder a una pensión por cesantía en edad avanzada o por vejez, sin necesidad de tener que cotizar 52 semanas más, si se hubiere excedido el plazo de conservación de derechos que esa ley establecía, y ese dictamen fue aprobado por unanimidad, y enviado al Senado de la República para la conclusión de su trámite legislativo, lo que no ha sucedido, ya que no ha sido discutido por la colegisladora. Por estas razones, agrega el C. Dip. Presidente, además de no aprobar y desechar la iniciativa que se está discutiendo, se propone que la Cámara de Diputados haga un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores para que dictamine la minuta mencionada. Acto continuo, solicita al C. Dip. Secretario Valdemar Gutiérrez Frago (PAN) de lectura al acuerdo propuesto. Una vez leído el acuerdo, el C. Dip. Presidente pregunta si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, otorgándosela al C. Dip. Secretario Jorge Hernández Hernández (PRI), quien manifiesta estar de acuerdo con el dictamen, excepción hecha de que en el mismo se proponga hacer un exhorto a la Cámara de Senadores para que dictaminen la minuta enviada por la Cámara de Diputados, proponiendo que el mencionado exhorto se haga por separado del dictamen a la iniciativa. No habiendo quien más haga uso de la palabra, el C. Dip. Presidente somete a votación el proyecto de dictamen junto con la proposición del C. Dip. Hernández Hernández, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Acto seguido, el C. Dip. Presidente menciona que el tercer dictamen negativo a discusión es a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 115 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Senador Carlos Lozano de la Torre (PRI), iniciativa que propone que se exima al patrón de la obligación de determinar las cuotas obrero patronales que le corresponden cuando se trate de un trabajador que por primera vez es dado de alta en el IMSS, y que es un dictamen negativo, en consideración a que no se plantea ninguna temporalidad con lo que pudiera mantenerse por un período largo, en perjuicio del trabajador al que no se le computarían sus semanas de cotización ni tendría derecho a contar con una cuenta individual para los recursos que eventualmente pudieran servir para tener acceso al derecho a una pensión. Siguiendo en el uso de la palabra, el C. Dip. Presidente solicita al C. Dip. Secretario Jorge Hernández Hernández (PRI) de lectura al acuerdo del proyecto de dictamen, y al no haber quien solicite hacer uso de la palabra, lo somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----

El C. Dip. Presidente expone que el cuarto anteproyecto de dictamen, también en sentido negativo, es a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40 F y 222 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Senador Francisco Herrera León (PRI), que propone se incluya en dicha ley, la posibilidad de que se incorporen voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social, a los trabajadores de gobiernos estatales, municipales y sus dependencias y entidades, situaciones que ya la ley vigente tiene contempladas, razón por la que

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

se elaboró el proyecto de dictamen negativo, solicitando al C. Dip. Israel Madrigal Ceja (PRD), de lectura al proyecto de acuerdo. Una vez terminada la lectura y al no haber ninguna solicitud de intervención sobre el mismo, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----

5. Recepción de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, entre el 08 de febrero y el 27 de abril de 2010.-----

El C. Dip. Presidente refiere que entre el 08 de febrero y el 27 de abril de 2010 se recibieron de la Mesa Directiva 19 iniciativas, 4 proposiciones con punto de acuerdo, 1 excitativa, 2 informes, y 10 acuerdos, copia de los cuales se enviaron a los integrantes de la Comisión en fechas 18 y 25 de febrero, 11, 13, 16, 18 y 26 de marzo, y 19 y 22 de abril.-----

La relación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara, de la que se dio cuenta, es la siguiente: -----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Presentada por Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD), y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 16 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT), y suscrita por Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 16 de febrero de 2010, turnada a la Comisión de Seguridad Social.-----

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al IMSS a que preserve su responsabilidad respecto a las guarderías subrogadas, presentada por el Dip. Ramón Jiménez López (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 16 de febrero de 2010, turnada a Comisión de Seguridad Social.-----

Iniciativa que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Leobardo Soto Martínez (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 11 de febrero de 2010, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La Comisión de Seguridad Social solicitó a la Mesa Directiva de la Cámara ampliación del turno, quedando "Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social".-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 11 de febrero de 2010, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La Comisión de Seguridad Social solicitó a la Mesa Directiva de la Cámara ampliación del turno, quedando "Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social".-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Senador Ranulfo Tuxpan Vázquez (PRD), en la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el 23 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI), en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 23 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (del artículo 154 se reforma el segundo párrafo y se deroga el párrafo tercero;

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

del artículo 162 se reforman el primero y el segundo párrafos) y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (del artículo 84 se reforman los párrafos primero y segundo, y se deroga el párrafo tercero; del artículo 89 se reforma el primer párrafo y se deroga el segundo), presentada por el Dip. Herón Agustín Escobar García (PT), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 25 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción X al artículo 84, y se reforma el artículo 95), presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 25 de febrero de 2010, turnada a la Comisión de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Presentada por Senador Carlos Jiménez Macías (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 25 de febrero de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato relativo a las iniciativas que reforman la fracción III del Artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para conocimiento, en fecha 02 de marzo de 2010, turnado a la Comisión de Seguridad Social.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Morelos relativo a las iniciativas que reforman la fracción III del Artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para conocimiento, en fecha 02 de marzo de 2010, turnado a la Comisión de Seguridad Social.-----

Informe trimestral Sobre la Situación que Guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo Octubre-Diciembre de 2009. Presentado por la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 02 de marzo de 2009, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para conocimiento.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 201 y deroga el artículo 213 de la Ley del Seguro Social, presentada por Dip. Pedro Vázquez González (PT), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 04 de marzo de 2010, turnada a la Comisión de Seguridad Social.-----

Proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que los titulares del ISSSTE y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procedan a realizar el pago extraordinario denominado Bono Sexenal de fin del periodo sexenal pasado, a los jubilados y pensionados de la Administración Pública Federal, presentada por Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI) en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 04 de marzo de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.-

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social (se reforman la fracción XII del artículo 5ª, la fracción II del artículo 64, el artículo 65, los párrafos tercero y cuarto del artículo 66, las fracciones I, II, III y IV, del artículo 84, el artículo 130, el artículo 137, y las fracciones I, III y IV del artículo 138), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (se reforman, la fracción XII inciso a), del artículo 6, el primer párrafo del artículo 39, el primer párrafo del artículo 40, el primer párrafo y la fracción I del artículo 41, las fracciones II y III del artículo 131, y la fracción II del artículo 135), y de la Ley General de Salud (se adiciona una fracción IV al artículo 77 bis 4, recorriéndose las fracciones subsecuentes, se reforma el párrafo tercero del artículo 77 bis 4, el primer párrafo del

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

artículo 324, la fracción VI del artículo 333, el primer párrafo del artículo 350 bis 2, y el primer párrafo del artículo 350 bis 4), presentada por el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) y respaldada por la firma de 5 CC. Diputados, turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social, y de Salud.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila para que se implementen programas para que los ejidatarios y sus familias tengan fácil acceso a los servicios de salud y sus prestaciones, presentado por Congreso del Estado de Coahuila en la sesión celebrada el 04 de marzo de 2010, turnado a la Comisión de Seguridad Social, para conocimiento.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se deroga el segundo de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Senadora Leticia Jasso Valencia, en la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores el 04 de marzo de 2010, y de la cual se dio cuenta en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 09 de marzo de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XX del artículo 5 A, la fracción II del artículo 64, los artículos 65, 66, 69, la fracción III del artículo 84, los artículos 130, 137, las fracciones I, III y IV del artículo 138, los artículos 140, 165, 166 y 205) y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (se adicionan al inciso a) de la fracción XII y se adiciona una fracción XXX del artículo 6, a los artículos 39, 40, fracción I del artículo 41, 70, 129, a las fracciones I, II y III del artículo 133, a la fracción II del artículo 135, y a las fracciones I, II y III del artículo 136), presentada por la C. Dip. Enoe Margarita Uranga Muñoz (PRD) y suscrita por otros CC. Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PVEM y PT, turnada a la Comisión de Seguridad Social.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Colima, mediante el cual solicita al Congreso de la Unión apruebe las iniciativas que reforman la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fecha 17 de marzo de 2010, turnado a la Comisión de Seguridad Social para conocimiento.-----

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que suspenda de inmediato el cobro del Impuesto Sobre la Renta en perjuicio de pensionados y jubilados, y se devuelva en caso de haber sido indebidamente cobrado, presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 02 de marzo de 2010, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, originalmente en la sesión de la misma fecha; a solicitud de la Comisión de Seguridad Social, se modifica el trámite, con fecha 11 de marzo de 2010, para quedar "Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la de Seguridad Social".-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Campeche, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en fecha 23 de marzo de 2010, para conocimiento, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de México, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados fechado el 25 de marzo de 2010, para conocimiento, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en fecha 25 de marzo de 2010, para conocimiento, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Congreso del Estado de Nuevo León, en la sesión ordinaria de

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

la Cámara de Diputados celebrada el 25 de marzo de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Durango, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en fecha 25 de marzo de 2010, para conocimiento, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social para conocimiento.-----

Memorial de particulares mediante el cual se propone se reforme la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentado por el Ing. Ramón S. Abad y Ayala, Director General de la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes, y enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en fecha 06 de abril de 2010, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en fecha 06 de abril de 2010, para conocimiento, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.-----

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se agilice el análisis, discusión y en su caso aprobación de la eliminación del cobro de Impuesto Sobre la Renta a jubilados y pensionados, presentada por el Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 08 de abril de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (se reforman los artículos 5-A en sus fracciones XVIII y XIX, 15 en su fracción I, 237, 237-A, 237-B en sus fracciones II y III, 237-C, y 237-D; se adicionan, una fracción XX al artículo 5-A, un párrafo a los artículos 16, 28, 73 y 240, y un artículo 237-E), presentada por el C. Senador Alfonso Elías Serrano (PRI) y ocho Senadores más del mismo grupo parlamentario, en la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores el 07 de abril de 2010, enviada a la Cámara de Diputados y presentada en la sesión ordinaria celebrada el 13 del mismo mes y año, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.-----

Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila, enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en fecha 14 de abril de 2010, turnado a la Comisión Seguridad Social para conocimiento.-----

Informe Sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, del cual se dio cuenta en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de abril de 2010, turnada a las Comisiones de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para conocimiento.-----

Iniciativa que reforma el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de abril de 2010, turnada a la Comisión de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (se reforman los artículos 127, primer párrafo, 130, primero y segundo párrafo, 133 primer párrafo, 136 primer párrafo, 247, segundo párrafo, y 255, fracción XII; se adicionan una fracción IV al artículo 11 recorriéndose la numeración, un inciso d) a la fracción II del artículo 84, recorriéndose los incisos, un párrafo segundo al artículo 109, un capítulo VI bis al Título segundo, un párrafo al artículo 127, una fracción III al artículo 191, y una fracción V al artículo 281, recorriéndose la numeración), y de la Ley Federal del Trabajo (se reforman los artículos 539, fracción I, inciso g), fracción II, inciso e) y fracción III, inciso h) y el artículo 539-A, segundo párrafo), presentada por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de abril de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social.-----

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (se reforma el artículo 49, la denominación del Capítulo XIII del Título Sexto "Trabajos Especiales", el artículo 998, se adicionan los artículos 335 A y 335 B, y se deroga el artículo 146) y de la Ley del Seguro Social (se deroga la fracción II del artículo 13 y el inciso b) de la fracción II del artículo 222), presentada por la C. Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 21 de abril de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.-----

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y reforma los artículos 101, 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de abril de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.-----

El C. Dip. Presidente suspende la lectura de los asuntos enviados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para informar que se está llamando a certificación de quórum en el salón de sesiones, por lo que determina se haga un receso de 20 minutos, al final del cual se reiniciará la reunión.-----

Una vez reanudada la sesión, el C. Dip. Presidente continúa con la relación de los asuntos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.-----

Excitativa a que se presente el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el C. Dip. Roberto Pérez de Alba Blanco (NA), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 11 de febrero de 2010, presentada por el mismo Dip. Roberto Pérez de Alba Blanco (NA), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de abril de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.-----

6.- Asuntos Generales.-----

El C. Dip. Presidente menciona que en el punto del orden del día referente a Asuntos Generales, desea comentar sobre las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y excitativas que se han presentado en relación con la reforma a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para exentar del pago del ISR a los ingresos derivados de pensiones. Expresa que en su opinión exentar a todos los ingresos provenientes del pago de pensiones es un exceso, y que lo prudente sería aumentar el tope de la exención el equivalente a 12 salarios mínimos, pero que considera que es necesario que se tenga una reunión de las Juntas Directivas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Seguridad Social, para tomar una decisión en cuanto a la elaboración de un dictamen, considerando que ya son más de una docena de asuntos planteados sobre este tema. Hace uso de la palabra el C. Dip. Secretario Valdemar Gutiérrez Fragoso (PAN) para expresar que el está de acuerdo en que se aumente el tope de los ingresos exentos por concepto de pensiones, del equivalente a nueve salarios mínimos a 12 o hasta 15, para que sea una franja mayor la que reciba el beneficio de dicha exención, pero sin exentarlas totalmente, ya que hay un número importante de planes privados de pensiones que se verían beneficiados y que podrían dar lugar a que se utilizara el mecanismo de financiarlos para, por esa vía, eludir una parte importante del impuesto sobre la renta. Hace uso de la palabra el C. Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) manifestando su acuerdo con las expresiones previas en relación a este tema. Concluye manifestando su coincidencia con el C. Diputado Presidente quien expresa que alrededor del 70 por ciento de los jubilados reciben una pensión equivalente a entre seis y siete salarios mínimos, por lo que si se aceptara que se aumente el tope de exención hasta los 12 salarios mínimos, se abarcaría, probablemente, hasta el 94 por ciento del total de los jubilados y pensionados.-----

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

Continuando con los asuntos generales, el C. Dip. Presidente refiere que el C. Dip. Pablo Escudero (PVEM) presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de que si en las farmacias del IMSS no hubiere en existencia medicamentos prescritos en las unidades médico hospitalarias, las recetas correspondientes se surtieran de conformidad con las disposiciones de carácter general que apruebe el Consejo Técnico del IMSS. Refiere que dentro de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de los que se dio cuenta en la reunión que se esta llevando a cabo está esa iniciativa, y refiere igualmente que se ha recibido de parte del autor de la iniciativa un proyecto de dictamen del cual se dará lectura al acuerdo, solicitando al C. Dip. Secretario Valdemar Gutiérrez Fragoso (PAN) haga la lectura. Solicita el uso de la palabra el C. Dip. Secretario Rafael Yerena Zambrano (PRI), quien expresa que la Ley del Seguro Social es muy clara en cuanto a la obligatoriedad del IMSS de otorgarle a los derechohabientes tanto la asistencia médica como los medicamentos, agregando que el entrar a un proceso para diferenciar si se dan los vales o los medicamentos los da una farmacia al margen de las farmacias del instituto, considera que es abrir una puerta que después no se va a poder cerrar, y que la necesidad real es rescatarlo económicamente, para concluir señalando que en la práctica cuando no se tienen los medicamentos se subroga su adquisición y esta forma esta funcionando, por lo que señala que reformar el artículo 91 sería un retroceso. Interviene el C. Dip. Secretario Valdemar Gutiérrez Fragoso (PAN) para expresar que el IMSS ha tenido históricamente un problema para el abasto suficiente de los medicamentos debido, tanto a problemas de logística de distribución como a la falta de proveedores suficientes, señalando que el surtimiento de las recetas actualmente alcanza al 97 por ciento, pero que el 3 por ciento restante equivale a que no se surtan completas 500,000 recetas al mes; agrega que proponer se den vales para surtir recetas en determinadas farmacias no es aceptable y que lo que debe buscarse es un mecanismo que permita surtir al 100 por ciento las recetas. Nuevamente hace uso de la palabra el C. Dip. Secretario Rafael Yerena Zambrano (PRI), quien insiste en que reformar el artículo 91 en la forma en que está planteado en la iniciativa que se discute es un camino a la privatización de la seguridad social y dejar la solución en manos del Consejo Técnico no tiene ninguna garantía para su efectividad. Hacen uso de la palabra los CC. Diputados Malco Ramírez Martínez (PRI), Israel Madrigal Ceja (PRD), quien propone que se difiera la discusión del dictamen para tener mayor información, ya que este asunto se está conociendo por primera vez en esa reunión, el C. Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN), nuevamente el C. Dip. Secretario Valdemar Gutiérrez Fragoso (PAN), el autor de la iniciativa y del dictamen C. Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM), quien agradece la oportunidad de estar en la reunión, refiere no estar de acuerdo con lo expresado por el C. Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI), agregando que lo que se propone es que sea el Consejo Técnico del IMSS el que fije los lineamientos para el total surtido de las recetas y que no hay ningún intento de privatización. Continúan haciendo uso de la palabra los CC. Dips. Rubén Arellano Rodríguez quien señala que la propuesta abriría la puerta para que tenga que hacerse del mismo modo en las otras instituciones de seguridad social, y que considera que se debe fortalecer al IMSS para que no pierda su esencia, ya que a la fecha sí existe el medicamento subrogado y decir que ahora será por vales es más un golpe mediático y político; la C. Dip. Janet Graciela González Tostado (PRI), el C. Dip. Vidal Llerena Morales (PRD), quien expresa que su intención de estar en la reunión es por la defensa del derechohabiente, y que dejar este asunto del surtimiento de recetas en manos del Consejo Técnico del IMSS es riesgoso, y se pregunta ¿Dónde está el Consejo Técnico en el asunto de las guarderías subrogadas del IMSS que se privatizaron por disposiciones del Consejo Técnico del IMSS, con las consecuencias de la guardería ABC de Sonora?, el C. Dip. Malco Ramírez Martínez (PRI), expresa que en lo personal considera que no debe de interesar privatizar o no los servicios del IMSS, sino recibir en este caso

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

los medicamentos que se receten. Interviene el C. Dip. Presidente quien solicita se posponga la discusión de esta iniciativa para solicitar oficialmente al IMSS que emita una opinión sobre el tema; el C. Dip. Escudero Morales (PVEM) solicita que se pudiera quedar la reunión de la Comisión en forma permanente hasta que se reciba la información que solicita el C. Dip. Presidente; el C. Dip. Presidente refiere que sería suficiente con que la Junta Directiva de la Comisión estuviera pendiente de la recepción de la información que se solicitará al IMSS, misma que se hará del conocimiento de los integrantes de la misma, tomando el parecer de los integrantes presentes para que tan luego como se tenga la información se reúna nuevamente la Comisión, a lo que se accede.-----

7.- Clausura de la reunión.-----

No habiendo quien más haga uso de la palabra, y agotados los asuntos del orden del día, el C. Dip. Presidente da por concluida la reunión, siendo las 18:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes de la Junta Directiva.-----

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 28 de abril de 2010, a las 15:45 horas en el salón "B" del edificio "G" del Palacio Legislativo.

Dip. Uriel López Paredes,
Presidente.

Dip. Jorge Hernández Hernández
Secretario

Dip. Janet Graciela González Tostado
Secretaria

Dip. Rafael Yerena Zambrano
Secretario

Dip. Valdemar Gutiérrez Fragoso
Secretario

Dip. Ana Elia Paredes Arciga
Secretario

Dip. Israel Madrigal Ceja
Secretario